



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 11 3237 - 27.05.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a estudiantes del Doctorado en Historia, por concepto de Estadía de investigación, requisito formativo del programa, según se indica:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
CAMILA BEATRIZ SILVA SALINAS		18-03-2019 - 31-05-2019	575,000	Global	575,000
MARIA SILVINA SOSA VOTA		18-03-2019 - 31-05-2019	575,000	Global	575,000

2.- El gasto de \$ 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322
, Carrera 21008

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gy
IP 82374
ID 4592

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)